



25693

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, QUE SE SOLICITA A FAVOR DE DON JULIAN EGUIGUREN ECHAVE, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CON RESIDENCIA EN ZUMAYA (GUIPUZCOA), POR VEINTE AÑOS, POR "NUEVO MODELO DE TORNO PARALELO CON DISPOSITIVOS ACOPLADOS DE CAMBIOS AUTOMATICOS DE VELOCIDADES, POR CORREAS TRAPEZOIDALES".

M E M O R I A.

Hasta ahora, las instalaciones de tornos, han obedecido a la norma rudimentaria de buscar el enlace de la maquina propiamente dicha del torno, con el motor, el que le proporcionaba la fuerza, y las correspondientes transmisiones, situando el motor a relativa distancia de la maquina o torno, y por medio de correas trapezoidales de transmision y por los conos conocidos, se efectuaba el cambio de velocidades necesario y conveniente al trabajo a realizar en todo momento por dicho torno. Esto, ademas de hacer indispensable grandes espacios para montar estas instalaciones, daba la constante impresion de un peligro evidente, tanto para la conservacion de la maquina, como para el personal encargado de su manejo. Habia que ir pensando en perfeccionar este procedimiento de trabajo, y esta ha sido la constante preocupacion de cuantos talleres se han dedicado y se dedican en España y fuera de ella a la construccion de estas maquinas, preocupacion que creemos haber superado consiguiendo la construccion de un modelo de torno con unos perfeccionamientos que resuelven los problemas que constantemente se presentaban, y que consiste, como vamos a explicar con la concision y claridad necesaria a fin de que llegue a la comprension de todos, e incluso a la de aquellos que no sean expertos en la materia. Consiste en unos dispositivos especiales que permiten acoplarse en el mismo torno, todos los factores que son precisos para su buen funcionamiento y manejo.



25693

Para llegar a tal fin, se coloca, en la parte baja del torno y precisamente en la correspondiente al cabezal, una caja de velocidades, que como se puede apreciar por el adjunto dibujo, lleva una conexión con el motor que está montado en la parte trasera del torno y a la derecha, siendo este emplazamiento uno que a título de ejemplo se hace constar, sin que esto quiera decir que sea indispensable la colocación dicha. El árbol del motor transmite la fuerza a la caja de velocidades por unas correas trapezoidales y por éstas por unas correas que en el dibujo se marcan por una línea de puntos, se transmite a la caja de cambios del cabezal en el cual por medio de las palancas A.B. se colocan en la que convenga para trabajo a realizar, multiplicando las velocidades que ya se obtuvieron en la caja colocada en la parte posterior, esto es, que si en la primera se obtienen por ejemplo, cuatro cambios de velocidades por ejemplo actuando sobre la palanca C. por la de encima se podrán ampliar estas hasta el número que convenga. Estas velocidades son en el modelo que se presenta las usuales en la industria del torno, ahora bien, si por la índole del trabajo a realizar ésta exigiese unas velocidades especiales, se puede hacer tantas multiplicaciones por medio de los piñones como sean precisas para obtener el fin deseado en todo momento y que el usuario necesita para su cometido.

La utilidad y las ventajas que esta manera de acoplar los útiles del torno, son tan manifiestas que hasta las personas más lerdas en la materia lo pueden comprender. No solamente porque se consigue y evita toda probabilidad de accidentes, cosa que entra de lleno en las condiciones físico-fisiológicas del trabajo sino porque en un espacio mucho menor se pueden montar mayor número de tornos.

Es indudable que este procedimiento encierra unas características especiales y evidentes y que son precisamente sobre las que ha de recaer el privilegio de patente de Modelo de Utilidad y que son las siguientes:



N O T A

= = = = =

Se reivindica :

- PRIMERO.- Un nuevo modelo de torno paralelo con dispositivos de cambios automáticos de velocidades por correas trapezoidales
- 60 SEGUNDO.- Se reivindica un nuevo modelo de torno paralelo con dispositivos acoplados de cambio automatico de velocidades por correas trapezoidales que se caracterizan, por que en la parte inferior o pié del torno se coloca, una caja que llamamos de velocidades dentro de la cuál van una relación de engranajes que nos
 - 65 pueden dar el numero de velocidades que sean convenientes las que se transmiten por la palanca C. al cabezal.
- TERCERO.- Se reivindica un nuevo modelo de torno paralelo con dispositivos acoplados de cambio automático de velocidades por correas trapezoidales , que se caracterizan, en relación
 - 70 con la reivindicación anterior en que la fuerza necesaria se transmite a éstos engranajes, por la conexión con el motor que va montado en la parte posterior del torno y en el lugar que convenga .
- CUARTO.- Se reivindica un nuevo modelo de torno paralelo con dispositivos acoplados de cambio automático de velocidades
 - 75 por correas trapezoidales que se caracteriza, en relación con las reivindicaciones anteriores, por una caja tambien de cambio de velocidades situada, en la parte superior, y que recibe la fuerza que le transmite la inferior por unas correas trapezoidales y que tiene por misión ampliar el numero de velocidades en la cantidad
 - 80 que sea necesario y que a su vez transmite éstas al eje principal del cabezal; cambio de velocidades que se obtiene mediante la manipulación de los mandos A.B.
- QUINTO.- Se reivindica un nuevo modelo de torno paralelo con dispositivos acoplados de cambios automáticos de velocidades

25693

-4-



85

por correas trapezoidales que se caracterizan , en relación con las anteriores reivindicaciones en que éstas cajas de velocidades así como la relación entre ellas no se circunscribe al emplazamiento que aparece en el dibujo sino que puede estar situado en el lugar que más convenga a los fines esenciales y que se trata de registrar

90

SEXTO.- Se reivindica un nuevo Modelo de torno paralelo con dispositivos acoplados de cambios automáticos de velocidades por correas trapezoidales .

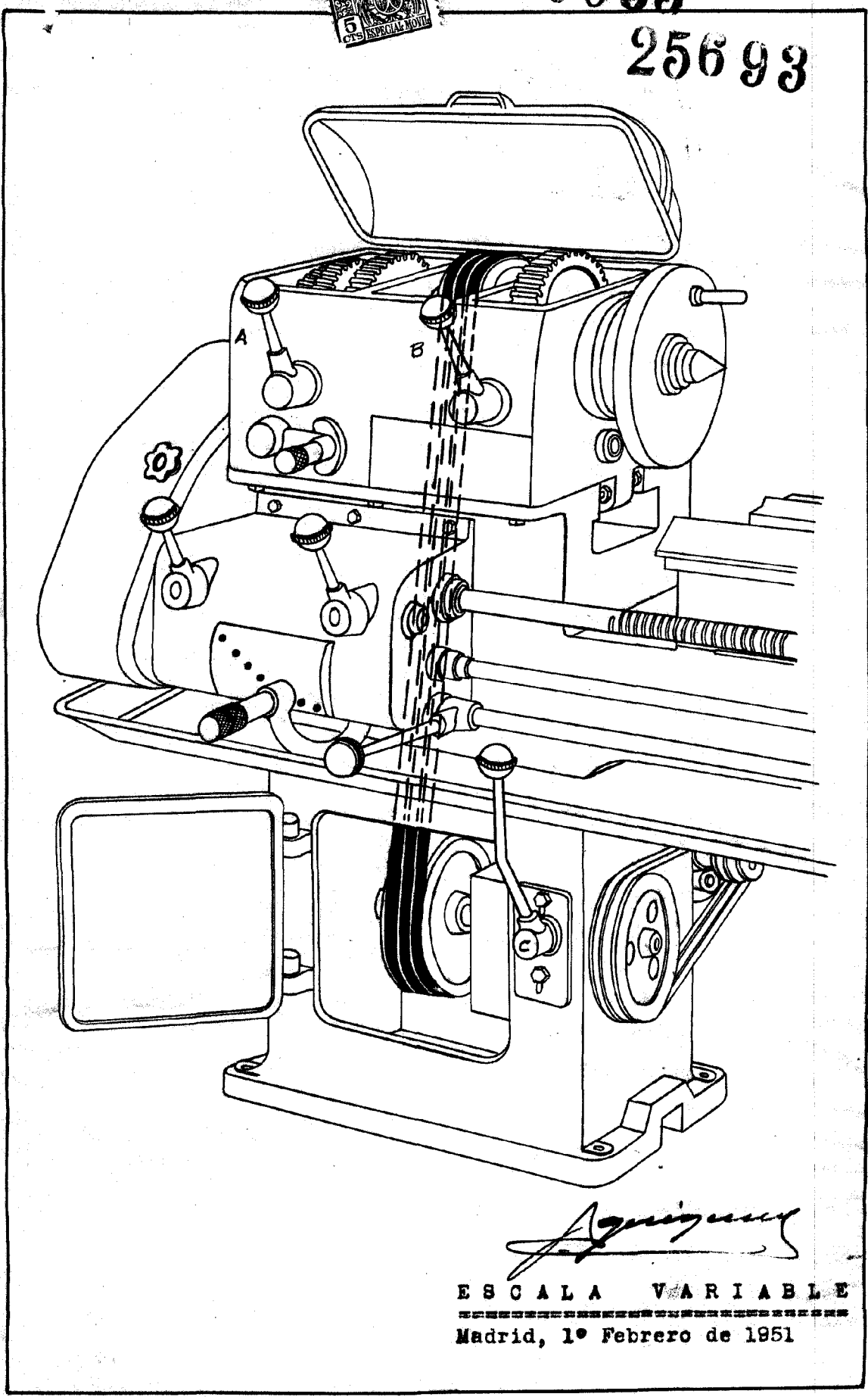
La presente memoria consta de cuatro hojas , y noventa y tres líneas mecanografiadas con arreglo a las prescripciones legales .

Madrid, 31 de Enero de 1.951.



25693 HOJA UNICA

25693



Aguiñiga

ESCALA VARIABLE

Madrid, 1º Febrero de 1951